ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3815/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1134/2015, PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA ANDE, A LAS FIRMAS MOTORMARKET S.A. - (ITEM 1), TEMA AUTOMOTORES S.A. - (ITEM 2), AUTOMOTOR S.A. - (ITEMS 3, 4 Y 6), DIESA S.A. - (ITEM 9), TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. (ITEM 11), KUROSU & CÍA. S.A. (ITEM 12) E HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. - (ITEM 15).

Asunción, 11 de marzo de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1134/2015, para Adquisición de Vehículos para la flota de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3454/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas trece firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289647 de fecha 16 de octubre de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas diez firmas, según Acta N° 064/2015 de fecha 19 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36579 de fecha 24 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Motormarket S.A. – (Item 1), Tema Automotores S.A. - (Item 2), Automotor S.A. - (Items 3, 4 y 6), Diesa S.A. - (Item 9), Tapé Ruvichá S.A.E.C.A. - (Item 11), Kurosu & Cía. S.A. - (Item 12) e Hidráulica del Brasil S.A. - (Item 15), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 5, 10, 13 y 14, debido a que no se han presentado oferta alguna y los Items 7 y 8, por superar sustancialmente al costo estimado por ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 17003/17002.537 - 01/00 - 30 - 001 - 2015/14945 y 2016/03868 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas y Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 167/2016 de fecha 23 de febrero de 2016;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a) y c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1134/2015, para Adquisición de Vehículos para la flota de la ANDE, en las siguientes condiciones:

1.1 A Motormarket S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unida de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Camioneta Pick Up Cabina Doble 4x2	Mahindra	India	Unidad	8	153.875.000	1.231.000.000

por un monto total de ₲ 1.231.000.000 (guaraníes un mil doscienos treinta y un millones), IVA incluido.

1.2 A Tema Automotores S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Camioneta Pick Up Cabina Doble 4x4	Chevrolet	Brasil	Unidad	20	205.000.000	4.100.000.000

por un monto total de ₲ 4.100.000.000 (guaraníes cuatro mil cien millones), IVA incluido.

1.3 A Automotor S.A:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Camioneta Pick Up Cabina Simple 4x2	Isuzu D-Max	Tailandia	Unidad	1	134.000.000	134.000.000
4	Camioneta Pick Up Cabina Simple 4x4	Isuzu D-Max	Tailandia	Unidad	7	174.000.000	1.218.000.000
6	Camioneta para Carga 4x2 Tipo Furgón	Hyundai H-1	Corea	Unidad	3	168.000.000	504.000.000
Total							**1.856.000.000**

por un monto total de ₲ 1.856.000.000 (guaraníes un mil ochocientos cincuenta y seis millones), IVA incluido.

1.4 A Diesa S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
9	Camión con Hidroelevador 13M y Carrocería Modular	Volkswagen	Brasil	Unidad	4	672.500.000	2.690.000.000

por un monto total de ₲ 2.690.000.000 (guaraníes dos mil seiscientos noventa millones), IVA incluido.

1.5 A Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
11	Tractor Agrícola 4x4	New Holland	México	Unidad	1	869.000.000	869.000.000
	Grúa 10T/M PKB10000BV3B	Palfinger	Brasil				
	Plataforma Metálica 2 ejes Extensible	Phoenix	Paraguay				

por un monto total de ₲ 869.000.000 (guaraníes ochocientos sesenta y nueve millones), IVA incluido.

1.6 A Kurosu & Cía. S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
12	Tractor Agrícola 4 x 4	John Deere	México	Unidad	1	310.000.000	310.000.000

por un monto total de ₲ 310.000.000 (guaraníes trescientos diez millones), IVA incluido.

1.7 A Hidráulica del Brasil S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
15	Hidroelevador 13M	Hidro-Grubert	Argentina	Unidad	1	238.000.000	238.000.000

por un monto total de ₲ 238.000.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 5, 10, 13 y 14, debido a que no se han presentado oferta alguna y los Items 7 y 8, por superar sustancialmente al costo estimado por ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente